



Intendencia Municipal

Monte
VISTO Y CONSIDERANDO:

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022

16 de diciembre de 2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Las solicitudes formuladas por los Señores SURRA SILVIA, DNI. 22.324.906; SANDOVAL MÓNICA B. DNI. 23.700.405 (para su hija menor Victoria Gómez); CARRO GISELA, DNI. 36.635.077 (para su hijo menor Diaz Ian Gustavo); DOMINGUEZ MARÍA E, DNI. 94.697.718; GÉLVEZ YAQUELINA, DNI. 36.509.717 (para su hijo menor Córdoba Gélvez Dan M.); FERREIRA AIZA AYELEN, DNI. 41.510.154; QUINTEROS VIEYRA PABLO DAMIAN DNI. 22.470.547 Y FERNÁNDEZ MARÍA ROSA, DNI. 18.322.592 requiriendo ayuda económica para solventar la adquisición de cristales para anteojos recetados por prescripción médica, los cuales les resultan necesarios para sus quehaceres cotidianos, y en el caso de los menores para desenvolverse en sus tareas escolares,

Que la carencia de recursos de los solicitantes y de su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada por ante las Subsecretarías de Salud, la cual avala el requerimiento interpuesto de donde se constata la necesidad de su uso por parte de los recurrentes,

Que los cristales y armazones necesarios fueron adquiridos a las firmas CENTRO ÓPTICO VER BIEN de CAGGIANO GUSTAVO ADOLFO y ÓPTICA FOTO MONTE de CAGGIANO PEDRO E. a quienes corresponde abonársele por su provisión,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

Artículo 1º: Otórganse subsidios por la suma de **Pesos NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 9.800,00)** a favor de la Sra. SURRA SILVIA, DNI. 22.324.906; de **Pesos CUATRO MIL NOVECIENTOS (\$ 4.900,00)** a favor de la Sra. SANDOVAL MÓNICA B. DNI. 23.700.405 (para su hija menor Victoria Gómez); de **Pesos CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 4.400,00)** a favor de la Sra. CARRO GISELA, DNI. 36.635.077 (para su hijo menor Diaz Ian Gustavo); de **Pesos CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 4.200,00)** a favor de la Sra. DOMINGUEZ MARÍA E, DNI. 94.697.718; de **Pesos CUATRO MIL NOVECIENTOS (\$ 4.900,00)** a favor de la Sra. GÉLVEZ YAQUELINA, DNI. 36.509.717 (para su hijo menor Córdoba Gélvez Dan M.); de **Pesos CUATRO MIL NOVECIENTOS (\$ 4.900,00)** a favor de la Sra. FERREIRA AIZA AYELEN, DNI. 41.510.154; de **Pesos NUEVE MIL TRESCIENTOS (\$ 9.300,00)** a favor del Señor QUINTEROS VIEYRA PABLO DAMIAN DNI. 22.470.547 y de **Pesos CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 4.200,00)** a favor de la Sra. FERNÁNDEZ MARÍA ROSA, DNI. 18.322.592 para solventar costos de provisión de cristales para anteojos recetados por prescripción médica, respondiendo a la solicitud que en tal sentido fuera formulada por las nombradas, atento los fundamentos expuestos y cuya carencia de recursos para afrontar tal gasto fuera debidamente constatada por la Subsecretaría de Salud.



REGISTROS DE DECRETOS
2022



Intendencia Municipal

Artículo 2° *Monte* Los montos precedentemente consignados serán abonados a los proveedores de los
armazones/cristales solicitados según el siguiente detalle:
www.monte.gov.ar

-CAGGIANO GUSTAVO ADOLFO, CUIT. 20.20497610-5, en su carácter de titular del Centro Óptico Ver Bien por la suma de Pesos **NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 9.800,00)** (por la provisión de **cristales** y para la Sra. Surra Silvia);

-CAGGIANO PEDRO E, CUIT. 20-05374332-4, en su carácter de titular de Óptica Foto Monte por la suma de **Pesos TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 36.800,00)** (por la provisión de cristales para anteojos para los Sres. Sandoval Mónica; Carro Gisela; Domínguez María E; Gélvez Jaquelina; Ferreyra Aiza A; Quinteros Vieyra Pablo; Fernández Maria R)

El gasto que demande la aplicación del presente artículo será imputado con cargo a la Jurisdicción 01- 01.04.00 – 51.4.0 "Ayuda Social a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N° 2.427

Dr. José Matías Balsamelle
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte